

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16843 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 1010/10 referente al deudor Target Publicidad Exterior, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado y los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 3 de mayo de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110033188-1